



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima quinta reunión extraordinaria 2020, con la siguiente:-----

I. Lista de Asistencia:-----

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA**, Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, el **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **C. P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA**, Subdirector de Recursos Financieros del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ**, Subdirector de Recursos Materiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **L. C. SHEYLA GUADALUPE LÓPEZ SORIANO**, Jefa del Departamento de Contabilidad del Hospital Infantil de México Federico Gómez y, **C. JORGE HILARIO MENDOZA**, Soporte Administrativo en representación del **C.D.E. CARLOS GONZÁLEZ DORANTES**, Jefe del Departamento de Almacenes del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar.-----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Resolución de inexistencia parcial de información 15/20 relacionada con la solicitud de acceso a información pública 1220000025620

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----

En el punto tres, se informó que se recibió la solicitud de información pública número 1220000025620, en la que se solicitó copia electrónica de la lista de donativos recibidos por el instituto de salud entre los años 2005 y 2019, así como del 1 de enero de 2020 al 23 de septiembre de 2020, además de anexar documentos que amparen cada caso. La solicitud fue turnada a la Subdirección de Recursos Financieros y al Departamento de Almacenes, quien de manera conjunta realizaron la revisión en sus archivos y notificaron que los documentos de los años 2005 al-2010 fueron dados de baja conforme al Acta de baja documental 0055/18 dictaminada por el Archivo General de la Nación, que sólo se cuenta con información electrónica (archivo Excel) con el detalle señalado por el solicitante de los años 2015 al 2020; y que se pondrá a disposición del usuario para consulta directa la documentación soporte que consta





aproximadamente por 5,500 hojas.-----

El representante del Órgano Interno de control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez mencionó que en los documentos que se hicieron llegar para la sesión de este Comité, no se visualiza la respuesta del Departamento de Almacenes, por lo que el Subdirector de Recursos Materiales señaló que se trabajó de manera conjunta esta solicitud porque los documentos originales se encuentran bajo el resguardo del Departamento de Contabilidad; sin embargo, se emitirá el comunicado correspondiente para que conste en la evidencia documental.-----

De igual forma el representante del Órgano Fiscalizador, mencionó que en un inicio el área encargada de genera la información, o la que lo resguarda, trataba de justificar una imposibilidad para entregar la información fundamentándose en la Norma de Archivo Contable Gubernamental numeral 8, por lo que solicitó al Comité revisar si los servidores públicos encargados de manejar el sistema SIAH, se encontraban en alguno de los supuestos del capítulo II de las sanciones, en particular en el artículo 186 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, ya que aún y cuando los sistemas sean manipulables debe recaer la responsabilidad en un servidor público

Asimismo, el representante del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez señaló que es necesario que cuando se asiente un comentario debe existir la evidencia documental para que dichos documentos sirvan de prueba plena, para dar cabal cumplimiento al artículo 143, esto es, le permita al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo.-----

Se comentó que para esta solicitud la Subdirección de Recursos Financieros solicitó una prórroga para la entrega de la información por ser una petición demasiado extensa y aunado a la disminución del personal que labora en este Instituto por las medidas de distanciamiento para la reducción de contagios por el virus SARS-CoV2, al respecto el representante del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez señaló que si bien hubo suspensión de plazos en la actualidad solo se encuentran en confinamiento las personas vulnerables, por lo que se invita al área para que realice un análisis del personal con el que cuenta apegado a las últimas disposiciones sanitarias emitidas, para evitar incumplimientos.-----

El representante del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez señaló que en el proyecto de resolución de inexistencia parcial 15/20 se advierte que únicamente se cuenta con el acta de baja que ampara los ejercicios 2005-2010, por lo que exhorta al área de Recursos Financieros para que verifique y justifique porque los años del 2011-2014 no se puede poner a disposición del peticionario.-----

La Jefa del Departamento de Contabilidad aclaró que si cuenta con la documentación del 2011 al 2014, pero no está separada como lo requiere el solicitante, es decir que se encuentran dentro de todas las pólizas del hospital, pero que si las puede poner a disposición y cuantificar los documentos para la consulta directa del usuario y aclara que los reportes de donaciones se empezaron a separar en el





ejercicio 2015 para atender diversos informes.-----

Por su parte el Subdirector de Recursos Financieros indicó que esas aclaraciones las puede hacer llegar para complementar la respuesta y únicamente dejar en la resolución de inexistencia parcial del 2005-2010 que cubre el acta de baja documental 0055/18 dictaminada por el Archivo General de la Nación. -----

Además, el representante del Organismo Interno de control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez recomendó que los fundamentos legales que se invocan en la resolución se verifique que apliquen en el caso concreto como puede ser la Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01, para ello la Jefa del Departamento de Contabilidad aclaró que si aplica para la resolución de inexistencia que se está presentando en esta sesión.-----

Por su parte el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos mencionó que no se tiene la obligación de elaborar documentos *ad hoc*, por lo que es importante que el área encargada del resguardo motive el porqué del 2015 hacia atrás no se cuenta con los archivos de manera específica de los donativos y se encuentra dentro del universo de las pólizas del hospital.-----

Los integrantes del Comité de Transparencia realizaron la revisión de la Resolución de inexistencia parcial de información 15/20 con las adecuaciones correspondientes y se procedió a la firma del mismo. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue al ciudadano la información en formato Excel, la resolución aprobada y la disponibilidad en consulta directa con previa cita.-----

Al no existir otro asunto que tratar, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual, quedando en el entendido que la presente minuta será firmada una vez que las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 lo permitan.-----

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA

Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA

Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez





LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y
Coordinador General de los Archivos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ,

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del
Hospital Infantil de México Federico Gómez

C. P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

LIC. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ

Subdirector de Recursos Materiales del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

LIC. SHEYLA GUADALUPE LÓPEZ SORIANO

Jefa del Departamento de Contabilidad del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

C. JORGE HILARIO MENDOZA

Soporte Administrativo en representación del **C. D.E.
CARLOS GONZÁLEZ DORANTES**, Jefe del
Departamento de Almacenes del Hospital Infantil de
México Federico Gómez

